

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de febrero de 2013.

Licenciada:
Cinthy Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–, con el objeto de verificar si el personal se encuentra asignado al lugar que corresponda según su partida presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las instrucciones vertidas en el oficio VDA-306-2012, de fecha 06/07/2012, suscrito por el señor Viceministro Administrativo, a través del cual ordena que todo el personal se reporte e incorpore a su puesto nominal y desempeñe las funciones que el mismo tiene asignadas. Asimismo, se constató la presencia física del personal contratado con cargo al renglón presupuestario 022, además se verificó si en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–, existe personal que corresponde a otras unidades ejecutoras o viceversa.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente, se fortalecieron los controles internos y hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Personal realizando actividades diferentes a las contenidas en el contrato de trabajo

En la auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente efectuada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, practicada el 23 de enero del 2013, con respecto a la verificación y ubicación física del personal se estableció que de los empleados descritos en nómina del mes de diciembre 2012, 3 de ellos se encuentran realizando actividades administrativas las cuales son distintas a las actividades de monitoreo para las cuales fueron contratados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad deberá darle el seguimiento a los oficios DIGEMOCA No. 0059-2013 y VDA-133-2013 del Vice despacho Administrativo a fin de que se concluya el proceso de traslado de los empleados con las partidas presupuestarias correspondientes o bien se inicie el trámite de contratación de personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Dirección, corroborando que las cláusulas contenidas en el contrato estén libres de ilegalidades.

En lo sucesivo se debe velar por el cumplimiento de la instrucción girada por el Viceministro Administrativo según Oficio No. VDA-306-2012 de fecha 6 de julio 2012.

Hallazgo No. 2.
Personal reubicado en otra Unidad Ejecutora.

En la auditoria de gestión de los puestos asignados presupuestariamente efectuada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, practicada el 23 de enero del 2013, con respecto a la verificación y ubicación física del personal se estableció que de los empleados descritos en nómina del mes de diciembre 2012, se determinó que la Licenciada Lesly Yesenia Cabrera Rodríguez, se encuentra reubicada en el Vice despacho de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, cuando según contrato No. 022-DIGEMOCA-02-2011 de fecha 01 de marzo 2011 deber realizar actividades de coordinación de monitoreo en la región VI (Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, le de seguimiento a la incorporación de la profesional en mención a su dirección, de lo contrario deberá realizar el trámite correspondiente para el traslado de la partida presupuestaria a la unidad donde labora y gestionar a la vez una nueva contratación de personal el cual debe realizarlo de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Dirección corroborando que las clausulas del contrato aunado con la partida presupuestaria estén libres de ilegalidades.

En lo sucesivo se debe velar por el cumplimiento de la instrucción girada por el Viceministro Administrativo según Oficio No. VDA-306-2012 de fecha 6 de julio 2012.

Hallazgo No. 3.
Personal no permanece en lugar de labores para el cual fue contratado

En la auditoria de gestión de los puestos asignados presupuestariamente efectuada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, practicada el 23 de enero del 2013, con respecto a la verificación y ubicación física del personal se estableció que de los empleados descritos en nómina del mes de diciembre 2012, se determinó que existen 62 casos de personal tanto de Coordinación como Monitoreo que no se encuentran laborando en los diferentes departamentos para los cuales fueron contratados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad deberá darle el seguimiento al oficio DIGEMOCA No. 129-2013 a fin de que se concluya el proceso de toma de posesión del cargo en el lugar para el cual fueron contratados. De lo contrario realizar el trámite correspondiente de rescisión así como la contratación del personal con el objeto de cumplir con los objetivos institucionales en todas las regiones del país. Así también se debe velar por el cumplimiento de la instrucción girada por el Viceministro Administrativo según Oficio No. VDA-306-2012 de fecha 6 de julio 2012

Los hallazgos contenidos en el informe fueron dados a conocer a los responsables según Acta No. DIDAI-02-2013 de fecha 29 de enero 2013, del libro No.L2-18781 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Debido a que los auditados no presentaron pruebas de descargos suficientes y competentes para el posible desvanecimiento de los hallazgos, estos quedan confirmados a la fecha de este resumen.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,